

PILAS**Corrección de errores**

Don Jesús María Sánchez González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que advertido error en la publicación definitiva de la **Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**, cuya publicación se produjo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 301, de 31 de diciembre de 2011, se procede a la subsanación de la misma mediante la publicación de la corrección siguiente:

Artículo 5. Tarifas, apartado 2, clase de vehículo y ponencia..... cuota, B) Autobuses:

Donce dice:

«De más de 50 plazas 269,70 euros»

Debe decir:

«De más de 50 plazas 262,70 euros»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas a 26 de abril de 2012.—El Alcalde, Jesús María Sánchez González.

2W-5605

EL RONQUILLO

Don Álvaro Lara Vargas, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobada inicialmente la innovación con carácter de modificación no estructural, para reformar y completar varios artículos de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de El Ronquillo, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2012, de conformidad con los artículos 32.1.2.a y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la innovación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo máximo de un año.

Las áreas afectadas son las establecidas en el propio documento de innovación.

En El Ronquillo a 24 de abril de 2012.—El Alcalde-Presidente, Álvaro Lara Vargas.

253F-5428-P

TOMARES

Anuncio de adjudicación del contrato de suministro.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tomares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante:

www.tomares.es.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e implantación de módulos prefabricados destinados a comedor en C.P “El Carmen”. Tomares. (Sevilla).

c) CPV: 45223810-7.

d) Medio y fecha de publicación de la licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 15 de fecha 20 de enero de 2012, y Perfil de Contratante del Ayto. de Tomares de fecha 18 de enero de 2012.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Valor estimado del contrato:*

151.300,00 euros (IVA excluido).

5. *Presupuesto base de licitación.*

- a) Precio sin IVA: 151.300,00 euros.
- b) IVA: 27.234,00 euros.
- c) Total: 178.534,00 euros.

6. *Adjudicación.*

- a) Fecha: 28 de marzo de 2012.
- b) Contratista: Vallejo Aplicaciones, S.L.
- c) CIF: B91290890.
- d) Importe de adjudicación: 104.215,44 euros. (IVA excluido).

7. *Fecha formalización del contrato.*

26 de abril de 2012.

Tomares a 27 de abril de 2012.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

3W-5641

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es